



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00198-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GRUPO LOS PINOS S.A.S.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CIRCASIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la reforma de la demanda por la apoderada del MUNICIPIO DE CIRCASIA, visible a folios 270 a 274 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy treinta (30) de junio del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 1, 2 y 3 de julio del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío Junio treinta (30) del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaría General

NQM